

# **Intervención en Cumbre de NN.UU. para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo después del 2015**

**Nueva York, 27 de septiembre de 2015**

Ecuador cumplirá las 21 metas de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al momento, 20 de esas 21 metas se encuentran cumplidas, algunas antes del tiempo previsto y con un estándar mayor al acordado.

La meta que aún está en progreso es la reducción de la mortalidad materna en al menos 75%. Hasta hoy, hemos logrado una reducción del 68% y tenemos una estrategia específica para lograrlo en este año.

Estos resultados son posibles gracias a una inédita inversión pública, una de las más altas en América Latina y el Caribe.

Cuando asumimos el gobierno en el año 2007 ratificamos los Objetivos del Desarrollo del Milenio, no sin antes cuestionar su construcción.

Hace 8 años en la Asamblea Nro. 62 de las Naciones Unidas, advertíamos las limitaciones de su concepto, pues supone principios mínimos, que no cuestionaban las profundas asimetrías sociales y económicas que vive el planeta.

El hecho de suscribirnos de manera exclusiva a un enfoque de necesidades mínimas implicaba un alto riesgo. Los ODM

fueron adecuados para satisfacer conciencias, pero limitados para generar un cambio social.

El desarrollo de políticas públicas en un país que pretende un cambio radical, como el caso ecuatoriano, no puede conformarse con alcanzar objetivos mínimos, pues corremos el riesgo de conformarnos con que la vida humana sea simplemente un proceso de resistencia que tenga como fin alargar unas horas más la existencia de las personas.

Propusimos, en consecuencia, objetivos comunes no sólo sobre mínimos de vida sino sobre máximos sociales.

Una perspectiva basada en objetivos mínimos supone la legitimación de la realidad que vivimos, no busca trastocar las distancias ni las relaciones de poder entre los sujetos ni entre las sociedades.

El conceder a las personas unos mínimos debe ser, a lo sumo, un objetivo emergente y temporal, y jamás debe considerarse como un 'modus operandi' de la política pública, pues sitúan al "beneficiario" en una posición de inferioridad frente a los demás.

Por ello, quizá la mejor estrategia de reducción de la pobreza es la reducción de las distancias sociales, económicas, territoriales, ambientales y culturales. En Ecuador entendemos por desarrollo la consecución del Buen Vivir de

todos, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas.

En este sentido, nos complace sobremanera que los Objetivos de Desarrollo Sostenible tengan muy presente el cuidado del planeta. Ecuador tiene la única constitución en el mundo que otorga derechos a la naturaleza, como lo reconoce el Papa Francisco.

No se trata solo de enfrentar el deterioro ambiental del planeta, sino también de inaugurar una nueva lógica económica, donde se compense la generación de valor y de bienes públicos ambientales, y no solamente la generación de mercancías.

Se debe construir alternativas AL desarrollo antes que alternativas DE desarrollo; pues debemos asumir que no son viables las formas de producción y consumo dominantes, que ignoran los límites eco-sistémicos y pretenden crecimiento y acumulación infinita.

Necesitamos que los países "centrales" dediquen menos tiempo a diagnosticar nuestro "subdesarrollo" y más tiempo a cuestionar su propio modelo de "desarrollo".

El Buen Vivir que promovemos implica también que las libertades, oportunidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen. En este sentido, la paradoja inmoral de

que por un lado se promueva la libre circulación de mercancías y de capitales buscando la máxima rentabilidad, pero, por otro lado, se penalice la libre circulación de personas buscando un trabajo digno, es sencillamente intolerable e insostenible desde un punto de vista ético.

Para el Gobierno del Ecuador no existen seres humanos ilegales, y las Naciones Unidas deben insistir sobre este punto. Las políticas migratorias de los países ricos realmente son vergonzosas.

Necesitamos una agenda con enfoque de derechos, donde la movilidad humana no sea criminalizada y se prive a las personas de sus derechos fundamentales. La ausencia en la Agenda 2015-2030 de un objetivo directo sobre libre movilidad humana es una lamentable omisión.

Necesitamos una Agenda que escuche lo que nos dice la joven poetisa Warson Shire: *nadie pone a sus hijos en un bote a menos que el agua sea más segura que la tierra.*

Nuestra apuesta es por una Agenda de desarrollo donde el sentido de humanidad se imponga sobre el imperio del capital. Una Agenda donde el imperativo moral y político sea la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, más aún cuando ésta no es producto de la carencia de recursos sino de la oprobiosa acumulación.

Si la Agenda Post 2015 no es capaz de procesar este mensaje, seguiremos simplemente validando objetivos y metas, cuando en realidad lo que necesitamos es un renovado pacto civilizatorio.

**RAFAEL CORREA DELGADO**

**Presidente Constitucional del Ecuador**